

JOINT VENTURE ORANGE - MÁSMÓVIL

El martes 12 de diciembre saltaba la noticia de que Orange y MásMóvil habían llegado a un acuerdo con DIGI para facilitar la joint venture de las dos primeras, bloqueada en Europa desde junio por las autoridades de la competencia.

Hoy viernes en **CCOO** nos hemos reunido con la Dirección para recabar más información y hemos aprovechado para trasladar de nuevo nuestras prioridades ante esta operación empresarial: defensa del empleo en las filiales afectadas y las mejores condiciones laborales, económicas y sociales para toda la plantilla.

Los intentos de Orange y MásMóvil para que Bruselas aprobara sin *remedies* la *joint venture* no han ido bien; de ahí el acuerdo con DIGI, que ha sido noticia durante esta semana.

El pasado 27 de junio la Comisión Europea trasladó a Orange y MásMóvil su **preocupación** porque la *joint venture* “pueda reducir el número de operadores de redes en España, eliminando así una importante presión competitiva y un rival innovador en los mercados minoristas españoles de servicios de telecomunicaciones móviles, servicios de internet fijo y paquetes de servicio múltiples [...] y que ello pueda dar lugar a grandes subidas de precios para los clientes” y señalaba que “los efectos anticompetitivos previstos son sustanciales”. De manera bastante diáfana se vislumbró entonces que, sin *remedies*, no habría luz verde a la *joint venture*.

En lenguaje comunitario y aplicado al mercado de las telecomunicaciones, los *remedies* sirven para salvaguardar la competencia y suelen consistir en imponer la venta a otro operador a un precio reducido de parte de la infraestructura propia, incluido el espectro móvil o frecuencias, o bien la obligación de permitir el uso de las redes propias a precios muy ventajosos.

Y esto es justo lo que ha pasado ahora: para conseguir el OK de Europa a la *joint venture*, tanto Orange como MásMóvil, se ven forzados a hacer cesiones a otro competidor, **DIGI**, en la actualidad la operadora más pujante y agresiva del mercado español de las telecomunicaciones. En consecuencia, el primer favorecido por la *joint venture* de Orange y MásMóvil no será ni Orange ni MásMóvil... será DIGI.

Según ha **informado** DIGI, MásMóvil les venderá por 120 millones de euros varias licencias de uso del espacio radioeléctrico (entre ellas, la que permite el 5G). Orange, por su parte, concede a DIGI la opción futura de firmar un contrato de *roaming*, lo que les permitirá usar la red móvil de



Orange, o, en su caso, renegociar a la baja el contrato que actualmente mantienen con Telefónica.

No es seguro que estas cesiones sean suficientes para conseguir la aprobación de Europa a la *joint venture*, pero ponen nuevamente en marcha el reloj, parado desde junio. Hasta **febrero de 2024** probablemente no habrá noticias de la Comisión.

Ante estos movimientos empresariales, en **CCOO** tenemos otras preocupaciones, que, como siempre, giran en torno a las personas trabajadoras, el empleo y las condiciones laborales. Hace ya varios meses que nos **reunimos** con la Unidad de la Comisión Europea encargada de las fusiones en los sectores de tecnologías de la información, telecomunicaciones y medios de comunicación, noticia que apareció en la **prensa**. Tuvimos entonces la ocasión de trasladar nuestras inquietudes, manifestando entre otras cuestiones nuestro desacuerdo con aquellos *remedies* susceptibles de deteriorar el esfuerzo en inversión, desarrollo y extensión de los modelos actuales, ya que podrían afectar negativamente a las condiciones laborales que desde la parte social habíamos logrado tras muchos años. **En CCOO los únicos remedies que nos gustaría ver plasmados son aquellos relacionados con el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.**

Tras la avalancha de noticias aparecida esta semana y con la reunión que en **CCOO** y el resto de organizaciones hemos mantenido hoy mismo con la Dirección, destacamos lo siguiente:

- Para **CCOO** el mantenimiento del empleo y de las condiciones laborales de la plantilla son las cuestiones principales sobre las que pivota nuestra **acción sindical**, por lo que nos opondremos con firmeza a cualquier medida o decisión empresarial que pueda afectar negativamente a las trabajadoras y trabajadores de Orange, ya sea ahora o en el futuro.
- A priori, **los acuerdos con DIGI para facilitar la aprobación de la *joint venture* no parecen afectar al empleo**. Orange se obliga a ofrecer el uso de sus redes a DIGI en el futuro, pero no se traspasan activos, ni hay trabajadores/as de Orange comprometidos por este acuerdo que sean cedidos o externalizados. **Este aspecto ha sido confirmado hoy mismo por la Dirección de Orange.**
- El contacto entre las distintas secciones sindicales de **CCOO** en Orange y MásMóvil es permanente. Esto nos ha permitido conocer de primera mano e inmediatamente lo que Meinrad Spenger, actual CEO de MásMóvil y futuro máximo responsable de la *joint venture*, transmitió a sus empleados/a el mismo martes, cuando estas noticias comenzaban a aparecer en la **prensa**. El contraste con el silencio que ha mantenido la Dirección de Orange sobre este mismo asunto no es entendible; parece que la información en ambas compañías no fluye de la misma manera y eso es un problema.



De: Meinrad Spenger

Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2023 9:46

Para: []

Asunto: ¡Buenas noticias!

Hola, amig@s:

Tenemos buenas noticias. Hemos llegado a un acuerdo sobre los *remedies* en relación a la transacción con Orange para crear la *Joint Venture* en España. Es un paso muy importante para conseguir la autorización de la Comisión Europea. Ahora empieza una fase donde la Comisión comprueba la validez del acuerdo, pero todo indica que podemos ser optimistas y vamos a poder cerrar la transacción.

Muchas gracias al equipo que ha trabajado de forma dura para llegar a este acuerdo. Enhorabuena a todos.

Os comparto a través de este [link](#) el comunicado oficial que ha realizado DIGI en la bolsa.

Meinrad Spenger
CEO MASMOVIL
Av. de Bruselas 38, Alcobendas/Madrid



- Insistimos de nuevo en que **la *joint venture* no se asemeja a otras operaciones empresariales del pasado**, cuando Orange se hizo con Uni2, Wanadoo, Amena, Ya.com, Jazztel, Simyo, República Móvil, etc.

Lo de ahora no va de comprar MásMóvil, al contrario: el Grupo Orange transferirá a una nueva entidad, previo embolso de 4.200 millones de euros, la casi totalidad de sus filiales españolas y a los miles de empleados y empleadas que trabajamos en ellas. Y lo mismo harán en MásMóvil a cambio de 1.650 millones de euros para sus fondos de capital riesgo. Tampoco será alguien de Orange quien dirija la futura entidad, como siempre ocurrió con las operaciones anteriores, sino que lo hará Meinrad Spenger, el actual CEO de MásMóvil.

- **La deuda de la futura entidad será descomunal:** 6.504 millones de euros que **debe** MásMóvil a sus acreedores y que asumirá la nueva compañía, 4.200 millones que se llevará el Grupo Orange por la operación, 1.650 millones para los fondos de capital riesgo de MásMóvil, 750 millones para sufragar gastos... En Orange vamos a pasar de una compañía saneada a otra que deberá más de 13.104.000.000 euros, por lo que la

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



presión sobre las trabajadoras y trabajadores de todas las sociedades arrastradas a esta operación será enorme. Con los tipos de interés actuales, pagar únicamente a los bancos los intereses de semejante deuda costará varios cientos de millones de euros cada año, mucho más en cualquier caso que los posibles ahorros por las sinergias de la fusión de los negocios. Los futuros acuerdos sociales serán también más complicados, porque la negociación colectiva en empresas endeudadas hasta las cejas nunca es sencilla.

En **CCOO** seguiremos informando de las novedades sobre la *joint venture* y sobre cualquier otro tema de actualidad en la empresa. **Queremos ayudarte.** Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados, delegadas y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria...

O bien envía un correo electrónico a comitempresa.es@orange.com.

AYUDA A COMIDA Y AYUDAS SOCIALES 2024

Según lo acordado en la Comisión de Acción Social y también según los acuerdos alcanzados el año pasado por **CCOO**, otras organizaciones sindicales y la Dirección durante la **prórroga** mejorada del Convenio de Orange, recordamos algunos eventos que acontecerán en 2024:



- **LA AYUDA A COMIDA SUBE A 10 EUROS DIARIOS.** Con efectos del 1 de enero de 2024, la ayuda a comida prevista en el **artículo 27** del Convenio de Orange se incrementará de 9 a 10 euros diarios para todas las trabajadoras y trabajadores de **OSP**, **OSFI** y **Simyo**, incluidas las personas con **reducción de jornada**. Como la carga de la ayuda a comida se anticipa al comienzo del mes, veremos la subida este mismo diciembre.
- **Ayudas por hijas/os menores de tres años.** El plazo de solicitud irá del 12 de enero al 4 de febrero de 2024.
- **Ayudas sanitarias** en las especialidades de oftalmología, audición, odontología, aparato locomotor y tratamientos de fertilidad. El plazo será del 16 de febrero al 10 de marzo de 2024. Continuará siendo necesario presentar la factura médica; asegúrate de tenerla controlada.
- **Ayudas TDA/TDAH.** El plazo irá también del 16 de febrero al 10 de marzo. **Si el certificado médico que acredita el TDA/TDAH es anterior a 2023, será necesario renovarlo.**

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



- **Ayudas celiacía, bachillerato y formación profesional.** El plazo de solicitud irá del 5 al 28 de abril de 2024.
- **Ayudas por sobredotación intelectual.** La solicitud puede tramitarse en cualquier momento en **Vive Orange**. El importe de estas ayudas queda fijado para 2024 en 600 euros.

CESTAS SOLIDARIAS DE NAVIDAD

Esta semana se ha hecho entrega al Comedor Social de Santa María Josefa de 140 cestas solidarias de navidad, incluidas las **donadas** con muchísima generosidad por varias compañeras y compañeros de Orange.

En **CCOO** hemos sido invitados a este acto y solo podemos manifestar lo bien que nos parece esta iniciativa y, sobre todo, transmitir nuestra profunda admiración por las personas de Orange que de manera tan altruista han donado su cesta en beneficio de colectivos desfavorecidos **¡¡¡Sois I@s mejores!!!**

El comedor social de Santa María Josefa, ubicado en el distrito de Vallecas, en Madrid, atiende a familias sin recursos y con menores a su cargo y diariamente da de comer a personas sin hogar.



LOTERÍA NAVIDAD 45521

Si el número 45521 resulta agraciado con alguno de los premios importantes en el sorteo extraordinario de navidad de este año, las delegadas y delegados de **CCOO** Orange tenemos tres décimos de lotería que jugamos con toda la plantilla de **OSP**, **OSFI** y **Simyo** de cualquier centro de trabajo de España.

No hay que hacer nada, solo esperar que llegue el 22 de diciembre, tener siempre mucha ilusión y confiar en que *toque* alguno de los premios principales: el Gordo, segundo, tercer o cuarto premio, según venimos informando en nuestros **comunicados** sindicales.

REGISTRO SALARIAL DE OSP y OSFI

En **CCOO** tenemos el registro salarial de Orange **OSP** y también el de **OSFI**.

En el registro salarial se incluyen los valores medios y medianas del conjunto de las retribuciones salariales en la empresa: sueldo fijo, variable, pluses, complementos, beneficios sociales, gratificaciones, premios, percepciones extrasalariales, etc. Los datos están diferenciados entre hombres y mujeres y también según el grupo profesional de pertenencia (Grupos 0, 1 y 2), incluido el personal de fuera de convenio (*managers* y directores/as).

Si bien la finalidad principal del registro es dar transparencia a la política retributiva de la compañía y conseguir erradicar las desigualdades salariales que históricamente arrastramos las mujeres en el mercado laboral (también en Orange), hay una utilidad adicional: cualquiera en la empresa puede conocer si su sueldo y demás percepciones salariales están en la media de su grupo profesional.

El Estatuto de los Trabajadores establece que tenemos derecho a conocer el registro salarial a través de nuestros representantes y sindicatos.

Habla con tu delegado o delegada de **CCOO**, o envía un correo a comitempresa.es@orange.com y responderemos lo antes posible. Muchísimas personas interesadas en conocer esta información ya han contactado con nosotr@s.

